



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0025242/2011



VISTO:

Que la Profesora **Flavia Dezzutto** presenta la renuncia a su cargo de Profesora Asistente, interina, con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que la dimisión de la Profesora Flavia Dezzutto se funda en la incompatibilidad de cargos generada por la designación dispuesta por Resolución N° 107/11 del HCD de esta Facultad, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de "Filosofía Antigua I";

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la agente; que la mencionada docente solicita asignación de funciones docentes en la cátedra "Filosofía Medieval I" como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra en la cátedra "Filosofía Antigua I";

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al HCD sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. Dezzutto y asignarle funciones en la cátedra Filosofía Medieval I como complementación de funciones;

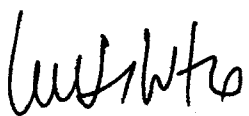
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

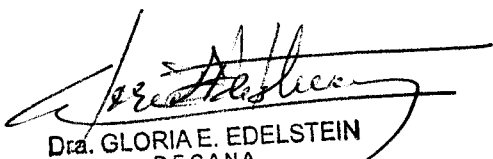
ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora **FLAVIA DEZZUTTO** -Legajo 44.700 - a su cargo de Profesora Asistente, interina, con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía Medieval I" de la Escuela de Filosofía a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°. ASIGNAR funciones docentes a la Prof. Flavia Dezzutto en la cátedra "Filosofía Medieval I" como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua I" desde el 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 288  
m.s./p.j.g.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades